



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de mayo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5434ª sesión, del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de mayo de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con sumo agrado el acuerdo de fecha 5 de mayo de 2006 concertado en las conversaciones de paz entre las partes en conflicto en el Sudán celebradas en Abuja como la base de una paz duradera en Darfur; encomia a los signatarios del acuerdo; expresa su reconocimiento por los esfuerzos del Presidente Sassou-Nguesso de la República del Congo, el Presidente Obasanjo de Nigeria, en su calidad de anfitrión de las conversaciones, y el Enviado Especial de la Unión Africana y Negociador Jefe, Dr. Salim Ahmed Salim; exhorta a todas las partes a que respeten los compromisos contraídos y apliquen el acuerdo sin demora; insta a los movimientos que no han firmado el acuerdo a que lo hagan prontamente, a la vez que destaca los beneficios que les aportará, así como a la población de Darfur, y los insta asimismo a abstenerse de todo acto que obstaculice la aplicación del acuerdo, y acoge con beneplácito la reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que se celebrará el 15 de mayo de 2006.

El Consejo de Seguridad encomia a la Unión Africana por lo que ha logrado la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) a pesar de las difíciles circunstancias, destaca la necesidad de que se siga reforzando con urgencia a la AMIS, de conformidad con las conclusiones del informe de la misión conjunta de evaluación que tuvo lugar del 10 al 20 de diciembre de 2005, con el objeto de que esté en condiciones de apoyar el cumplimiento del Acuerdo de Paz de Darfur en tanto se despliega una operación de las Naciones Unidas, insta a este respecto al Secretario General y a la Unión Africana a que convoquen a la brevedad una conferencia de promesas de contribuciones y exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a que presten toda la asistencia posible a la AMIS.

El Consejo de Seguridad subraya que el Secretario General debe celebrar consultas con la Unión Africana, en consulta intensa y constante con el Consejo de Seguridad, y en cooperación y estrecha consulta con las partes en las conversaciones de paz de Abuja, incluido el Gobierno de Unidad Nacional, sobre las decisiones relativas a la transición a una operación de las Naciones Unidas; espera con interés que el Secretario General le presente en la primera



oportunidad propuestas detalladas para la planificación de una operación de las Naciones Unidas en Darfur; exhorta a este respecto al Gobierno de Unidad Nacional a que dé inmediatamente facilidades para que visite Darfur una misión conjunta de evaluación técnica de las Naciones Unidas y la Unión Africana; alienta al Secretario General a que celebre urgentemente consultas con los países que podrían aportar contingentes respecto de los recursos necesarios para una operación de las Naciones Unidas; subraya que una operación de las Naciones Unidas debe contar con una decidida participación africana y tener carácter africano, y exhorta a las organizaciones internacionales y regionales y a los Estados Miembros a que presten a la operación de las Naciones Unidas toda la asistencia posible.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Darfur, acoge con beneplácito la visita del Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, Jan Egeland, expresa su profunda preocupación por la insuficiencia de la financiación humanitaria, insta a los Estados Miembros a que aporten fondos adicionales, y exhorta a todas las partes sudanesas a que respeten la neutralidad, la imparcialidad y la independencia de la asistencia humanitaria.”

---